



Karina Vaquera

Vocalías del IEEM, el reto ciudadano

Rumbo a la elección del 6 de junio, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) tiene que integrar un ejército electoral que organizará en territorio las votaciones de los 125 ayuntamientos y de las 45 diputaciones locales de mayoría. La calidad de su perfil es fundamental para llevar a buen puerto las elecciones.

Al frente de este ejército ciudadano estarán quienes sean designados y designadas como vocales de las 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales.

Son en total 170 órganos desconcentrados del instituto electoral, lo cual significa el nombramiento de 385 vocales Ejecutivos, de Organización y Capacitación.

Estas Juntas son la columna vertebral. Serán quienes cumplan con los acuerdos que sean aprobados en el Consejo General del instituto.

Para este efecto se construyó un modelo de convocatoria, que en un principio causó diferencias con partidos políticos, pero que finalmente trató de ser incluyente en las observaciones planteadas.

No es asunto menor, pues esta convocatoria también debía considerar el avance logrado en 2024, cuando por primera vez se logró un modelo, donde se consideró la participación ciudadana y las habilidades como el liderazgo, toma de decisiones y el trabajo en equipo.

Comparado con el modelo definido para la elección de ayuntamientos y diputaciones locales de 2024, ahora hubo cambios sustanciales en la ponderación para evaluar a los y las aspirantes de vocales, sin embargo, se lograron rescatar elementos indispensables.

En 2024 se aplicó un examen que tuvo un valor de 70 puntos, mientras la valoración curricular valía 10, y la entrevista 20 para dar un total de 100.

Destaca que en aquella elección se logró una convocatoria que innovó en el modelo, pues, entre otras características, las labores de participación ciudadana valían cinco puntos dentro de los 10 asignados a la valoración curricular.

Ahora los números cambian, el examen significará 60 puntos, mientras la va-

No es asunto menor, pues esta convocatoria también debía considerar el avance logrado en 2024, cuando por primera vez se logró un modelo, donde se consideró la participación ciudadana y las habilidades como el liderazgo, toma de decisiones y el trabajo en equipo

loración curricular y la entrevista tendrán un valor de 20 cada una.

El factor que pierde es la participación ciudadana, pues se asignarán hasta dos puntos por participación ciudadana electoral y no electoral, es decir, para aspirantes que hayan ocupado cargos como funcionario de casilla e integrantes de organizaciones civiles, respectivamente. Esos dos puntos estarán integrados en la valoración curricular, que a su vez divide en trayectoria laboral y académica.

La ponderación está construida, ahora resta establecer las condiciones operativas para una selección pulcra y alejada de sesgos.

De igual forma, la tarea siguiente será garantizar la legalidad en los procedimientos adquisitivos para contratar a la empresa que proporcionará la plataforma digital para realizar el examen a los aspirantes, con el fin de evitar las suspicacias que se plantearon durante la discusión de la propia convocatoria.

Consejera del IEEM

Mail: karina.vaquera@leem.org.mx